



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y
2 distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador;
3 a las diez horas del día cuatro de junio de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria
4 girada por el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, **licenciado MIGUEL ANGEL**
5 **CALERO ANGEL**, de conformidad al artículo veintisiete literal c) de la Ley del Consejo
6 Nacional de la Judicatura para la celebración de sesión ordinaria, acto seguido se procede a
7 registrar la asistencia de las autoridades; habiéndose hecho presentes los(as) señores(as)
8 Consejeros(as) siguientes: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado
9 **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
10 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ**
11 **MENÉNDEZ**, maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo
12 . **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar
13 que en atención a lo que disponen los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la
14 Judicatura; cuatro y trece del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se
15 cuenta con quorum legal y suficiente para iniciar la sesión; por lo que el señor Presidente la
16 declaró abierta. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar.
17 **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria diecinueve -
18 dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.**
19 Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo
20 presenta cumplimiento de acuerdos del Pleno. **Punto cinco punto dos.** Jefa de la Unidad de
21 Gestión del Talento Humano remite informe sobre desempeño del período de prueba de
22 empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto tres.** Jefa de la Unidad
23 de Gestión del Talento Humano remite informe sobre desempeño del período de prueba de
24 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto cuatro.** Informe sobre
25 acuerdos pendientes de cumplimiento en estudio del Pleno del Consejo Nacional de la
26 Judicatura. **Punto cinco punto cinco.** Informe sobre gestiones para prórrogas de cartas de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 entendimiento de la Corte de Cuentas de la República y Centro Nacional de Registros. **Punto**
2 **seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación
3 presenta informe de denuncia recibida contra actuaciones de la Jueza del Juzgado de Paz del
4 distrito de Mercedes Umaña, municipio Usulután Norte, departamento de Usulután. **Punto seis**
5 **punto dos.** Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de denuncia recibida
6 contra actuaciones del Juez del Juzgado de Paz del distrito de Mercedes La Ceiba, municipio
7 La Paz Centro, departamento de La Paz. **Punto seis punto tres.** Director General de
8 Integración solicita colaboración interinstitucional. **Punto seis punto cuatro.** Escuela Judicial
9 de Costa Rica, “*Licenciado Édgar Cervantes Villalta*” extiende invitación a actividad
10 académica. **Punto seis punto cinco.** Secretario Ejecutivo solicita ratificación de lo actuado.
11 **Punto seis punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta informe de objetivos operativos
12 correspondientes al mes de mayo dos mil veinticinco. **Punto seis punto siete.** Gerente
13 General remite aprobación de modificación a la *planificación anual de compras del Consejo*
14 *Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco*, presentada por la Unidad de Comunicaciones y
15 Relaciones Públicas. **Punto seis punto ocho.** Gerente General remite para aprobación
16 ajustes de la póliza de seguro de vida, médico hospitalario y plan dental. **Punto seis punto**
17 **nueve.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite para aprobación del
18 documento denominado “*Política antisoborno y de regalos del Consejo Nacional de la*
19 *Judicatura.*” **Punto seis punto diez.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
20 Judicial solicita se autorice cambio en la ejecución de actividad académica, en el Área de
21 Derecho Laboral. **Punto seis punto once.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación
22 Judicial solicita se autorice modificación en la ejecución de actividad académica en el Área de
23 Derecho Privado y Procesal. **Punto seis punto doce.** Subdirector interino de la Escuela de
24 Capacitación Judicial remite para aprobación propuesta de la programación de actividades
25 académicas del tercer trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto trece.** Subdirector
26 interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice modificación en la ejecución



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 de actividad académica, en el Área Transdisciplinaria e Instrumental. **Punto seis punto**
2 **catorce.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial remite para aprobación la
3 propuesta de programación de evaluaciones formativas del desempeño docente,
4 correspondiente al tercer trimestre dos mil veinticinco. **Punto seis punto quince.** Subdirector
5 interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice modificación en la ejecución
6 de actividad académica, en el Área de Derecho Procesal Penal. **Punto seis punto dieciséis.**
7 Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se ratifique el cambio de
8 capacitador en la ejecución de actividad académica, en el Área de Derecho Laboral. **Se hace**
9 **constar que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley**
10 **del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los**
11 **siguientes puntos que serán tratados como puntos varios. Punto siete.** Varios. **Punto**
12 **siete punto uno.** Consejero remite solicitud de Secretaría permanente de la Cumbre Judicial
13 Iberoamericana. **Punto siete punto dos.** Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura
14 solicita la ratificación del acuerdo número cinco de Presidencia. **Punto siete punto tres.**
15 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura solicita la ratificación del acuerdo número
16 seis de Presidencia. **Punto siete punto cuatro.** Solicitud de la Corte Suprema de Justicia.
17 **Punto siete punto cinco.** Informe de Consejero en cumplimiento al acuerdo contenido en el
18 punto seis punto cinco de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco. **Punto siete**
19 **punto seis.** Solicitud de Consejeros para reactivación del comité editorial. La agenda fue
20 aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA**
21 **Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE -DOS MIL**
22 **VEINTICINCO.** Para darle cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo
23 dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se dio lectura al
24 acta de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco; a la cual se le hicieron
25 observaciones y ajustes en su redacción por los miembros del Pleno. **Punto cuatro. INFORME**
26 **DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DEL ENLACE**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 **CON LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo somete a
2 consideración el memorando y anexo referencia CONSEJAL/cero seis/dos mil veinticinco,
3 fechado el dos de junio de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero licenciado
4 Santos Guerra Grijalba; por medio del cual entrega informe de la Asamblea Plenaria de XXII
5 edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana y la X Feria de Justicia y Tecnología Servicio de
6 Justicia del Futuro; actividades que se desarrollaron en paralelo en la ciudad de Santo
7 Domingo, República Dominicana; cuyos detalles se amplían en el informe respectivo y por el
8 cual solicita: se tenga por recibido el informe y por cumplido los siguientes acuerdos: punto
9 cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero dos -dos mil veinticinco; punto siete punto dos de
10 la sesión ordinaria cero tres -dos mil veinticinco; y punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria
11 cero cinco -dos mil veinticinco; en los que se acordó la conformación de la delegación de
12 autoridades del Pleno que participó de tales eventos. El Pleno habiendo estudiado y analizado
13 el informe que presenta el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace y
14 Coordinador Nacional ante la Cumbre Judicial Iberoamericana; que versa sobre los resultados
15 que se obtuvieron de la participación en la Asamblea Plenaria de XXII edición de la Cumbre
16 Judicial Iberoamericana y la X Feria de Justicia y Tecnología Servicio de Justicia del Futuro;
17 agradece el informe pormenorizado que se ofrece de los resultados obtenidos en tales
18 encuentros y por ello procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En
19 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
21 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
22 de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
23 la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el señor Consejero
24 licenciado Santos Guerra Grijalba, Enlace con la Cumbre Judicial Iberoamericana; y por
25 cumplidos los acuerdos contenidos en los puntos siguientes: cuatro punto dos de la sesión
26 ordinaria cero dos -dos mil veinticinco; siete punto dos de la sesión ordinaria cero tres -dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 veinticinco; y cuatro punto dos de la sesión ordinaria cero cinco -dos mil veinticinco; y **b)**
2 Encontrándose presente el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, quedó
3 notificado de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto dos. INFORME**
4 **DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El señor
5 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
6 Planificación, Estudios e Investigaciones; presenta dictamen para dar cumplimiento al acuerdo
7 contenido en el punto seis punto doce de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco,
8 celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco; en el que se delegó el estudio y análisis
9 preliminar del documento remitido a Pleno mediante el memorándum con referencia
10 UTPD/PLENO/treinta y cinco/dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de
11 Planificación y Desarrollo, por medio de la cual remite el *“Informe consolidado de la*
12 *implementación de la Gestión de la calidad en las Unidades Sustantivas del Consejo Nacional*
13 *de la Judicatura”*. De conformidad al artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones procedió a
15 la revisión, estudio y análisis respectivo obteniendo el resultado siguiente: La Unidad Técnica
16 de Planificación y Desarrollo presenta el informe consolidado de la implementación de la
17 gestión de la calidad para darle cumplimiento a la Acción Operativa dos (AO2): *“Elaboración*
18 *y remisión de informe consolidado de implementación de la gestión de la calidad en las*
19 *unidades sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura”* de la Acción Estratégica tres
20 (AE3): *“Implementar el Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio vinculado a los*
21 *procesos sustantivos del Consejo Nacional de la Judicatura”*, correspondiente al Objetivo
22 Estratégico dos (OE2): *“Implementar Sistema o Modelo de Gestión de la Calidad propio*
23 *vinculado a los procesos sustantivos del Consejo Nacional de la Judicatura en el periodo dos*
24 *mil veintitrés-dos mil veintiséis”*, de la Línea Estratégica dos (LE2): *“Implementación de sistema*
25 *o modelo de gestión modernos en los procesos sustantivos del Consejo Nacional de la*
26 *Judicatura”* del Plan Estratégico Institucional enero dos mil veintitrés-junio dos mil veintiséis;



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 la ejecución de dicha acción operativa fue programada para el mes de mayo de dos mil
2 veinticinco, con el propósito de informar al Pleno los avances alcanzados por las Unidades
3 Sustantivas en lo concerniente a la gestión de calidad que permita tener procesos más
4 eficientes, transparentes y orientados a la mejora continua, basándose en los estándares
5 internacionales de la norma ISO nueve mil uno: dos mil quince, adaptados a la realidad
6 institucional; por otra parte, como un valor agregado, se han identificado puntos de correlación
7 en la metodología de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la norma ISO
8 treinta y siete mil uno: dos mil dieciséis; entre estos aspectos se destaca la importancia del
9 enfoque basado en procesos, la gestión de riesgos, la necesidad de evidencias documentales
10 y el principio de mejora continua. La Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones
11 consideró que el informe presentado cumple con su objetivo, ya que sin duda ilustrará al Pleno
12 acerca de la situación actual en la implementación de acciones que han permitido a la
13 institución elevar la calidad en la prestación de servicios al usuario, detallando en el dictamen
14 los hitos sobresalientes de cada una de las unidades sustantivas. Con lo que se considera que
15 las unidades sustantivas realizan los correspondientes esfuerzos para que la institución mejore
16 en el ámbito de calidad, optimizando los tiempos de respuesta, implementando mecanismos
17 de control y promoviendo prácticas de coordinación interinstitucional. Sobre la base de las
18 consideraciones anteriores, la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones ha
19 emitido el siguiente DICTAMEN: sugiriendo al honorable Pleno lo siguiente: a) aprobar el
20 informe consolidado de la implementación de la Gestión de la Calidad en las Unidades
21 Sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Se tenga por cumplido el estudio y
22 análisis asignado a esta Comisión en el acuerdo del punto seis punto doce de la sesión
23 ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco.
24 El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe que ha presentado la Comisión de
25 Planificación, Estudios e Investigaciones; en el que se ha estudiado y analizado el *"Informe*
26 *consolidado de la implementación de la Gestión de la calidad en las Unidades Sustantivas del*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *Consejo Nacional de la Judicatura*”, y siendo que no se objeta el contenido del mismo, este
2 colegiado procederá a emitir el acuerdo correspondiente en los términos que expresa el
3 dictamen. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
4 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la
5 discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado
6 en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal
7 p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)**
8 Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez
9 Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y por
10 cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto doce de la sesión ordinaria dieciocho-
11 dos mil veinticinco; **b)** Aprobar el *“Informe consolidado de la implementación de la gestión de*
12 *la calidad en las unidades sustantivas del Consejo Nacional de la Judicatura”*; y **c)**
13 Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez,
14 Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de
15 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Jefa de la Unidad Técnica de
16 Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME**
17 **DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora Consejera maestra Verónica Lissette
18 González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; expresa que la Comisión
19 que coordina ha emitido el correspondiente dictamen para dar cumplimiento al acuerdo
20 contenido en el punto seis punto catorce de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco;
21 en el que se conoció la petición que formuló el licenciado _____ a la Escuela
22 de Capacitación Judicial para ser reactivado como capacitador, quien manifiesta su deseo de
23 reintegrarse a las actividades formativas de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
24 Zeledón Castrillo”, cabe mencionar que el licenciado es capacitador según acuerdo del
25 Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura adoptado en el acuerdo siete punto
26 ocho de la sesión ordinaria cuarenta y seis – dos mil uno. Luego del respectivo estudio y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis punto catorce de la sesión
2 ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco; **b)** Autorizar la reincorporación de capacitador de la
3 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, al licenciado
4 ; garantizando el cumplimiento de lo establecido en el artículo veintiuno de los
5 Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” en cuanto a
6 su reincorporación mediante propuesta realizada por Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
7 Arturo Zeledón Castrillo”; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica
8 Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; quedó notificada de
9 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Subdirector interino de la Escuela de
10 Capacitación Judicial y al licenciado , para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **cuatro punto cuatro. INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.** La señora
12 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
13 Capacitación; expresa que la Comisión que coordina ha emitido el correspondiente dictamen
14 para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto dieciséis de la sesión
15 ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco; en el que se conoció la solicitud de asignación de
16 capacitador(a) para actividad correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco, en el
17 área de derecho constitucional, para la actividad denominada “*Ciclo de conferencias sobre*
18 *Justicia y Jurisdicción Constitucional. V: La Reincidencia y la prohibición de doble*
19 *enjuiciamiento en el ámbito administrativo sancionatorio: un enfoque constitucional*”. Luego
20 del respectivo estudio y análisis la Comisión de Capacitación ha emitido el siguiente
21 **DICTAMEN:** **a)** Se devuelve la nota remitida a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo”, a fin de que se le dé fiel cumplimiento al acuerdo emitido en la sesión
23 ordinaria cinco – dos mil veinticuatro, punto cuatro punto uno, celebrada el día treinta y uno
24 de enero de dos mil veinticuatro, el cual establece lo siguiente: “e) ... *en cuanto a la remisión*
25 *de las ternas de capacitadores, se sugiere que la programación debe elaborarse con la debida*
26 *antelación, con el propósito de presentar oportunamente las respectivas ternas de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *capacitadores.”; b) se tenga por cumplido el punto seis punto dieciséis, de la sesión ordinaria*
2 *diecinueve – dos mil veinticinco, celebrada el día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco. El*
3 *Pleno habiendo estudiado y analizado el dictamen emitido por la Comisión de Capacitación;*
4 *organismo que considera que debe ser devuelta la solicitud planteada por el Subdirector*
5 *interino de la Escuela de Capacitación Judicial, ya que este no cumple con instrucciones*
6 *generadas por este colegiado para el planteamiento de tales asuntos, que se señala en el*
7 *dictamen de la Comisión de Planificación; por lo que en lo sucesivo el planteamiento de*
8 *solicitudes de tal naturaleza deben ceñirse a tales instrucciones. En cumplimiento a lo que*
9 *disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la*
10 *Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades*
11 *conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
12 *cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
13 **ACUERDA: a) Tener por recibido el informe rendido por la señora Consejera maestra Verónica**
14 **Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación; y por cumplido el**
15 **acuerdo contenido en el punto seis punto dieciséis de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil**
16 **veinticinco; b) Devolver a la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”**
17 **la nota y anexos referencia ECJ -D -ciento treinta y cuatro/dos mil veinticinco, a fin de que se**
18 **le dé fiel cumplimiento a la instrucción generada mediante el acuerdo contenido en el punto**
19 **cuatro punto uno de la sesión ordinaria cinco -dos mil veinticuatro, celebrada el día treinta y**
20 **uno de enero de dos mil veinticuatro; y c) Encontrándose presente la señora Consejera**
21 **maestra Verónica Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación;**
22 **quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Subdirector interino**
23 **de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Se hace constar que,**
24 **durante el tratamiento del punto anterior, se incorporó a la sesión el señor Consejero maestro**
25 **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto**
26 **uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
2 la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cuarenta/dos mil veinticinco, fechada el
3 veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de
4 Planificación y Desarrollo; por medio de la cual presenta para conocimiento y aprobación del
5 Pleno el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación
6 Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”,
7 correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticinco; con lo cual se está dando
8 cumplimiento a los acuerdos contenidos en los siguientes puntos: i) seis punto cinco del acta
9 de la sesión ordinaria catorce-dos mil veinticinco, celebrada el nueve de abril; ii) seis punto
10 cinco del acta de la sesión ordinaria quince-dos mil veinticinco, celebrada el veinticuatro de
11 abril; y iii) cuatro punto dos del acta de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco,
12 celebrada el veintiuno de mayo, todas las fechas del año en curso. Sobre la base de lo
13 anteriormente expresado se solicita al Pleno lo siguiente: a) Dar por cumplido los acuerdos
14 contenidos: i) seis punto cinco del acta de la sesión ordinaria catorce-dos mil veinticinco,
15 celebrada el nueve de abril; ii) seis punto cinco del acta de la sesión ordinaria quince-dos mil
16 veinticinco, celebrada el veinticuatro de abril; y iii) cuatro punto dos del acta de la sesión
17 ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco, celebrada el veintiuno de mayo, todas las fechas del
18 año en curso; y b) Aprobar el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de
19 la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la
20 Judicatura”, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticinco. El Pleno considera que
21 antes de dar la aprobación al “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de
22 la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la
23 Judicatura”, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticinco; es necesario, delegar
24 en la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones el estudio y análisis preliminar de
25 tal documento; organismo que una vez haya culminado su labor, deberá emitir oportunamente
26 el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
2 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los
3 artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y
4 veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)**
5 Tener por recibida la nota y anexo con referencia UTPD/PLENO/cuarenta/dos mil veinticinco,
6 fechada el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica
7 de Planificación y Desarrollo; **b)** Delegar en la Comisión de Planificación, Estudios e
8 Investigaciones; el estudio y análisis preliminar del “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y
9 Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del
10 Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticinco”;
11 organismo que una vez haya culminado su labor, deberá emitir oportunamente el
12 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente el señor
13 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
14 Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá
15 comunicarse además a la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los
16 efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL**
17 **TALENTO HUMANO REMITE INFORME SOBRE DESEMPEÑO DEL PERÍODO DE**
18 **PRUEBA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
19 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos con referencia
20 RRHH/GG/doscientos setenta y nueve/dos mil veinticinco, fechado el veintinueve de mayo de
21 dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (sic); por
22 medio del cual remite para conocimiento del Pleno el informe del desempeño durante el
23 período de prueba del señor _____, a quien se le nombró en el cargo de
24 motorista según acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria once -
25 dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco; y en
26 cumplimiento a lo que dispone el *Manual de reclutamiento y selección de personal del Consejo*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *Nacional de la Judicatura*, específicamente en el acápite sexto numeral trece y el artículo siete
2 del *Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura*. En cumplimiento a
3 la normativa invocada, se solicitó al Encargado interino y *ad honorem del Área de Transporte*
4 *del Consejo Nacional de la Judicatura* el informe del desempeño del señor
5 ; el cual fue generado mediante memorando referencia
6 TRANSPORTE/RRHH/ochenta y nueve/dos mil veinticinco, expresando en lo sustancial lo
7 siguiente: *“Es una persona que, durante los tres meses de prueba, ha demostrado*
8 *responsabilidad en las misiones que se le asignan y muestra interés, motivación y*
9 *compromiso, siempre cumple con los horarios tanto de entrada como de salida tiene*
10 *experiencia en su cargo como motorista conoce la nomenclatura del país y por lo tanto*
11 *demuestra experiencia en su puesto de trabajo”*. Por lo anteriormente relacionado y conforme
12 a las disposiciones normativas aplicables, respetuosamente se solicita al Pleno el
13 nombramiento permanente del señor en la plaza de Motorista II de
14 la Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo
15 cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida cuarenta y dos, Subpartida uno, por el
16 Sistema de Ley de Salario, con un salario de seiscientos treinta y un dólares con treinta y seis
17 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$631.36), en primera categoría, a partir
18 del día cinco de junio de dos mil veinticinco. El Pleno analizado que ha sido el informe de
19 desempeño durante el período de prueba del señor , elaborado por
20 la Unidad de Gestión del Talento Humano del Consejo Nacional de la Judicatura; en el que la
21 jefatura inmediata del señor , expresa que su desempeño ha sido
22 satisfactorio y avala su nombramiento permanente; razón por la cual se procederá a emitir el
23 correspondiente acuerdo en los términos que plantea el reporte de la Unidad de Gestión del
24 Talento Humano. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el
26 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Judicatura, amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley
2 del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
3 Nacional de la Judicatura, el acápite sexto numeral trece del *Manual de reclutamiento y*
4 *selección de personal del Consejo Nacional de la Judicatura* y el artículo siete del *Reglamento*
5 *Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
6 memorando y anexos con referencia RRHH/GG/doscientos setenta y nueve/dos mil
7 veinticinco, fechado el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la
8 Unidad de Gestión del Talento Humano; **b)** Nombrar permanentemente a partir del día cinco
9 de junio de dos mil veinticinco al señor _____ en la plaza de Motorista II
10 de la Unidad Presupuestaria cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de
11 Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida cuarenta y dos, Subpartida uno,
12 por el Sistema de Ley de Salario, con un salario de seiscientos treinta y un dólares con treinta
13 y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$631.36), en primera categoría;
14 **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar este acuerdo a: Gerente General;
15 Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano;
16 Encargado Interino *ad-honorem* del Área de Transporte y al señor _____,
17 para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**
18 **DEL TALENTO HUMANO REMITE INFORME SOBRE DESEMPEÑO DEL PERÍODO DE**
19 **PRUEBA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario
20 Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexos con referencia
21 RRHH/GG/doscientos ochenta y tres /dos mil veinticinco, fechado el treinta de mayo de dos
22 mil veinticinco, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (sic); por medio
23 del cual remite para conocimiento del Pleno el informe del desempeño durante el período de
24 prueba de la señorita _____, a quien se le nombró en el cargo de
25 Colaboradora Administrativa según acuerdo contenido en el punto siete punto cuatro de la
26 sesión ordinaria once -dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 veinticinco; en cumplimiento a lo que dispone el *Manual de reclutamiento y selección de*
2 *personal del Consejo Nacional de la Judicatura*, específicamente en el acápite sexto numeral
3 trece y el artículo siete del *Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la*
4 *Judicatura*; se solicitó al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado
5 Miguel Angel Calero Angel, el informe del desempeño de la señorita ; el cual
6 fue generado mediante memorando referencia M-PRES-cero cero seis/dos mil veinticinco,
7 expresando en lo sustancial lo siguiente: “*La señorita se ha desempeñado*
8 *en su trabajo en forma excelente, desarrollando sus actividades eficientemente,*
9 *caracterizándose por su diligencia, disciplina y responsabilidad, habiendo cumplido con el perfil*
10 *establecido en forma satisfactoria. En el ámbito personal, se ha destacado por su espíritu de*
11 *colaboración, humildad y buenas costumbres.*”. Por lo anteriormente relacionado y conforme
12 a las disposiciones normativas aplicables, respetuosamente se solicita al Pleno la contratación
13 permanente a partir del día diez de junio de dos mil veinticinco, como Colaboradora
14 Administrativa a la señorita utilizando la plaza de Motorista I,
15 con un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América exactos
16 (\$800.00), en primera categoría de la unidad presupuestaria cero uno; dirección y
17 administración institucional, línea de trabajo cero uno; dirección superior y administración, por
18 el sistema de contrato. El Pleno analizado que ha sido el informe de desempeño durante el
19 período de prueba de la señorita , que ha elaborado la Unidad
20 de Gestión del Talento Humano del Consejo Nacional de la Judicatura; en el que la jefatura
21 inmediata de la señorita , expresa que su desempeño ha sido satisfactorio
22 y avala su contratación permanente; razón por la cual se procederá a emitir el correspondiente
23 acuerdo en los términos que plantea el reporte de la Unidad de Gestión del Talento Humano.
24 En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
25 Consejo Nacional de la Judicatura; luego de haber generado el espacio para la discusión y
26 deliberación respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en las



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el
3 acápite sexto numeral trece del *Manual de reclutamiento y selección de personal del Consejo*
4 *Nacional de la Judicatura* y el artículo siete del *Reglamento Interno de Trabajo del Consejo*
5 *Nacional de la Judicatura*; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con
6 referencia RRHH/GG/doscientos ochenta y tres /dos mil veinticinco, fechado el treinta de mayo
7 de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano; **b)**
8 Contratar permanentemente a partir del día diez de junio de dos mil veinticinco como
9 Colaboradora Administrativa a la señorita _____ utilizando la plaza
10 de Motorista I, con un salario mensual de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
11 América exactos (\$800.00), en primera categoría de la unidad presupuestaria cero uno;
12 dirección y administración institucional, línea de trabajo cero uno; dirección superior y
13 administración, por el sistema de contrato; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
14 Encontrándose presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado
15 Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse
16 además a la Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa de la Unidad de
17 Gestión del Talento Humano y a la señorita _____, para los efectos
18 pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. INFORME SOBRE ACUERDOS PENDIENTES DE**
19 **CUMPLIMIENTO EN ESTUDIO DEL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**
20 **JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración su memorando con referencia
21 CNJ/SE/doscientos nueve/dos mil veinticinco, fechado el treinta de mayo de dos mil
22 veinticinco; por medio del cual se informa al Honorable Pleno la identificación que se ha hecho
23 de acuerdos con estatus de “pendiente” que reporta el sistema de control de acuerdos que
24 lleva Secretaría Ejecutiva, cargados al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; el sistema
25 reporta un total de dieciocho acuerdos pendientes de cumplimientos; sin embargo, se
26 identifican nueve de ellos que pueden ser descargados, ya sea por haber sido cumplidos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 materialmente o bien porque el asunto planteado en los mismos ya no son oportunos;
2 detallándose en la nota los acuerdos susceptibles a ser descargado. El Pleno antes de
3 pronunciarse sobre el descargo de los acuerdos pendientes dejados para estudio de los
4 miembros de este colegiado, debe mantenerse en estudio con el compromiso de analizar los
5 motivos en una reunión de trabajo que se convoca para las diez horas con treinta minutos del
6 día lunes nueve de junio del corriente año. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
7 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos
9 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
10 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido
11 el memorando con referencia CNJ/SE/doscientos nueve/dos mil veinticinco fechado el treinta
12 de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por el Secretario Ejecutivo; **b)** Mantener en estudio
13 los acuerdo detallados en el informe de Secretaría Ejecutiva, con el compromiso de analizar
14 los motivos en una reunión de trabajo que se convoca para las diez horas con treinta minutos
15 del día lunes nueve de junio del corriente año y **c)** Encontrándose presentes los(as)
16 señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos
17 pertinentes. **Punto cinco punto cinco. INFORME SOBRE GESTIONES PARA**
18 **PRÓRROGAS DE CARTAS DE ENTENDIMIENTO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA**
19 **REPÚBLICA Y CENTRO NACIONAL DE REGISTROS.** El Secretario Ejecutivo somete a
20 consideración su memorando con referencia CNJ/SE/doscientos diez/dos mil veinticinco,
21 fechado el treinta de mayo de dos mil veinticinco; por medio del cual informa al Honorable
22 Pleno, que se han finalizado las gestiones con los enlaces de la Corte de Cuentas de la
23 República y Centro Nacional de Registros, instituciones que han mostrado disposición de
24 renovar cartas de entendimiento con el Consejo Nacional de la Judicatura, según los
25 lineamientos del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura que constan en el acuerdo
26 contenido en el punto ocho punto uno de la sesión extraordinaria cero uno -dos mil veintidós;



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 adjuntando para una mejor ilustración borradores que se han tratado para su consideración y
2 si fuera procedente aprobación. Sobre la base de lo anteriormente relacionado, solicita: a)
3 *Tenga por recibido el informe; b) Si fuera procedente, autorice la suscripción de las prórrogas*
4 *de las cartas de entendimiento que se han suscrito con la Corte de Cuentas de la República y*
5 *Centro Nacional de Registros; y c) Se giren las instrucciones respectivas para la formalización*
6 *de las mismas.* El Pleno consciente que los esfuerzos de colaboración interinstitucional han
7 generado beneficios bilaterales; por lo que al mostrar las instituciones contrapartes interés en
8 seguir redituando el esfuerzo, se procederá a emitir el acuerdo concediendo la autorización
9 para la suscripción de las cartas de entendimiento que informa el Secretario Ejecutivo, asimismo
10 se girarán las instrucciones para la formalización de los mismos; en los términos que ha
11 expresado el informe. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
12 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
13 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal i) de la
14 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
15 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos
16 referencia CNJ/SE/doscientos diez/dos mil veinticinco, fechado el treinta de mayo de dos mil
17 veinticinco, suscrito por el Secretario Ejecutivo; b) Autorizar al señor Presidente licenciado
18 Miguel Angel Calero Angel, proceda a la suscripción de la carta de entendimiento con la Corte
19 de Cuentas de la República, en la fecha y modo que se acuerde con tal institución; c) Autorizar
20 al señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, proceda a la suscripción de la carta
21 de entendimiento con el Centro Nacional de Registros, en la fecha y modo que se acuerde con
22 tal institución; d) Instruir al Secretario Ejecutivo comunique a los miembros de este colegiado
23 los detalles de suscripción de cartas de entendimiento autorizadas en los dos literales
24 anteriores; e) Ratificar el acuerdo en esta sesión; y f) Encontrándose presente el señor
25 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel y el Secretario Ejecutivo, se dieron por
26 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Corte de Cuentas de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 República; al Centro Nacional de Registros y al Subdirector interino de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. **Punto seis. CORRESPONDENCIA.**
3 **Punto seis punto uno. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
4 **INFORME DE DENUNCIA RECIBIDA CONTRA ACTUACIONES DE LA JUEZA DEL**
5 **JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MERCEDES UMAÑA, MUNICIPIO USULUTÁN**
6 **NORTE, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
7 el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/ochenta y uno/dos mil veinticinco, fechado
8 el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de
9 Evaluación; quien informa sobre la recepción de denuncia anónima recibida vía telefónica
10 contra las actuaciones de la licenciada _____, Jueza del Juzgado de
11 Paz del distrito de Mercedes Umaña, municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután;
12 lo anterior amparado en lo dispuesto en el literal c) del apartado tres del “*Trámite para*
13 *denuncias contra funcionarios judiciales*” a quien señalan de no recibir conciliaciones civiles
14 en forma verbal. El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe que genera la Jefa de la
15 Unidad Técnica de Evaluación, estima que antes de pronunciarse sobre el tratamiento de la
16 denuncia, resulta procedente delegar en la Comisión de Evaluación el examen liminar de tal
17 denuncia; una vez haya finalizado la labor que se delega en el referido organismo, deberá
18 emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a
19 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
20 de la Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
21 respectiva, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos ochenta
22 y seis, ciento ochenta y siete de la *Constitución de la República*; setenta y cinco de la Ley del
23 Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal e), seis literal b) de la *Ley de la Carrera Judicial*;
24 diez inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos; y cinco literal p) del
25 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido
26 el memorando y anexos con referencia UTE/S-EJEC/ochenta y uno/dos mil veinticinco,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 fechado el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica
2 de Evaluación; **b)** Delegar en la Comisión de Evaluación el examen liminar de la denuncia que
3 se formula en contra de la licenciada _____, Jueza del Juzgado de Paz
4 del distrito de Mercedes Umaña, municipio de Usulután Norte, departamento de Usulután; una
5 vez que haya finalizado la labor delegada deberá emitir el correspondiente dictamen en una
6 próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora Consejera licenciada Doris Deysi
7 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este
8 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación,
9 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
10 **EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE DENUNCIA RECIBIDA CONTRA ACTUACIONES**
11 **DEL JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO DE MERCEDES LA CEIBA, MUNICIPIO**
12 **LA PAZ CENTRO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** El Secretario Ejecutivo somete a
13 consideración el memorando y anexo con referencia UTE/S-EJEC/ochenta y dos/dos mil
14 veinticinco, fechado el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la
15 Unidad Técnica de Evaluación; quien informa sobre la recepción de denuncia anónima recibida
16 vía telefónica contra las actuaciones del licenciado _____, Juez
17 propietario en régimen de disponibilidad del Juzgado de Paz del distrito de Mercedes La Ceiba,
18 municipio de La Paz Centro, departamento de La Paz; lo anterior amparado en lo dispuesto
19 en el literal c) del apartado tres del *“Trámite para denuncias contra funcionarios judiciales”* a
20 quien señalan de negarse a recibir solicitudes de conciliación de familia, en caso de solicitar
21 cuota alimenticia para los niños o niñas; argumentando que no puede hacer nada para
22 ayudarles. El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe que genera la Jefa de la Unidad
23 Técnica de Evaluación, estima que antes de pronunciarse sobre el tratamiento de la denuncia,
24 resulta procedente delegar en la Comisión de Evaluación el examen liminar de tal denuncia;
25 una vez haya finalizado la labor que se delega en el referido organismo, deberá emitir
26 oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura, luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
3 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos ochenta y seis, ciento
4 ochenta y siete de la *Constitución de la República*; setenta y cinco de la Ley del Consejo
5 Nacional de la Judicatura; cinco literal e), seis literal b) de la *Ley de la Carrera Judicial*; diez
6 inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos; y cinco literal p) del Reglamento
7 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
8 memorando y anexos con referencia UTE/S-EJEC/ochenta y dos/dos mil veinticinco, fechado
9 el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de
10 Evaluación; b) Delegar en la Comisión de Evaluación el examen liminar de la denuncia que se
11 formula en contra del licenciado _____, Juez propietario en régimen
12 de disponibilidad del Juzgado de Paz del distrito Mercedes La Ceiba, municipio La Paz Centro,
13 departamento de La Paz; una vez que haya finalizado la labor delegada deberá emitir el
14 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora
15 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
16 Evaluación, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa
17 de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres.**
18 **DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACIÓN SOLICITA COLABORACIÓN**
19 **INTERINSTITUCIONAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración nota referencia DI-
20 DG-cero setenta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada el veintiséis de mayo de dos mil
21 veinticinco, suscrita por el Director General de la Dirección de Integración; por medio de la cual
22 solicita colaboración interinstitucional consistente en la facilitación de transporte para
23 estudiantes de bachillerato que han sido convocados al evento denominado "*Generación que*
24 *Florece*", que organiza la dependencia del Estado solicitante como parte de las iniciativas de
25 la Presidencia de la República; el cual se encuentra programado para el próximo siete de junio
26 de dos mil veinticinco, en el Estadio "Jorge Mágico González"; refiere que la actividad tiene



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 como objetivo motivar el esfuerzo académico de los estudiantes en su camino hacia la
2 obtención de becas universitarias, técnicas y vocacionales, otorgadas a través del “Programa
3 de continuidad académica”. Señalando la persona que se ha designado como enlace en tal
4 institución para la coordinación correspondiente. El Pleno analizada que ha sido la solicitud
5 que formula el Director General de la Dirección de Integración; consistente en la dotación de
6 transporte para estudiantes de bachillerato que han sido convocados al evento denominado
7 “Generación que Florece”, que organiza la referida Dirección como parte de las iniciativas de
8 la Presidencia de la República; ante ello, este colegiado amparado en lo que dispone la parte
9 final del inciso primero del artículo ochenta y seis de la Constitución de la República, estima
10 procedente apoyar con transporte a la Dirección de Integración, el cual será destinado para
11 trasladar de sus lugares de residencia hacia el Estadio “Jorge Mágico González” (y viceversa)
12 a estudiantes de bachillerato que participarán en el evento denominado “Generación que
13 Florece” programado para el día siete de junio del corriente año. En cumplimiento a lo que
14 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
15 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
16 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
17 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
18 **a)** Tener por recibida la nota con referencia DI -DG -cero setenta y cuatro/dos mil veinticinco,
19 fechada el veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Director General de la
20 Dirección de Integración; **b)** Instruir al Encargado interino y ad honorem del Área de Transporte
21 del Consejo Nacional de la Judicatura, proceda a hacer las coordinaciones para ofrecer el
22 apoyo con el microbús de la flota vehicular con su respectivo motorista, para encargarse del
23 traslado de sus lugares de residencia hacia el Estadio “Jorge Mágico González” (y viceversa)
24 a estudiantes de bachillerato que participarán en el evento denominado “Generación que
25 Florece” programado para el día siete de junio del corriente año, que organiza la Dirección de
26 Integración; y **c)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, a Jefe de Unidad Administrativa y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Financiera y a Encargado Interino del Área de Transporte del Consejo Nacional de la
2 Judicatura y a Jefe de la Unidad de Transporte de la Dirección de Integración, para los efectos
3 pertinentes. **Punto seis punto cuatro. ESCUELA JUDICIAL DE COSTA RICA,**
4 **“LICENCIADO ÉDGAR CERVANTES VILLALTA”** EXTIENDE INVITACIÓN A ACTIVIDAD
5 **ACADÉMICA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración comunicación fechada el
6 veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por _____, en su calidad
7 de gestora de capacitación del Área Académica de la Escuela Judicial de Costa Rica
8 *“Licenciado Edgar Cervantes Villalta”*; por medio de la que extiende invitación para su
9 participación y divulgación a la charla sobre: *“La prevención de la tortura, tratos crueles,*
10 *inhumanos y degradantes en el ámbito penitenciario”*; actividad que será desarrollada en
11 formato virtual los días jueves veintiséis y viernes veintisiete de junio en horario de dos a cuatro
12 de la tarde ambos días vía Zoom. El Pleno analizada que ha sido la invitación que extiende la
13 Escuela Judicial de Costa Rica *“Licenciado Edgar Cervantes Villalta”*; estima que antes de
14 pronunciarse sobre la divulgación de la actividad formativa deberá dejarse para estudio y
15 análisis de los miembros de este colegiado; y deberá retomarse la discusión del asunto en una
16 próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
17 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional
18 de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de
19 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
20 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la comunicación fechada
21 el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por _____, en su
22 calidad de gestora de capacitación del Área Académica de la Escuela Judicial de Costa Rica
23 *“Licenciado Edgar Cervantes Villalta”*; b) Dejar para estudio y análisis de los(as) señores(as)
24 Consejeros(as) la invitación a la charla denominada *“La prevención de la tortura, tratos crueles,*
25 *inhumanos y degradantes en el ámbito penitenciario”*; que organiza la la Escuela Judicial de
26 Costa Rica *“Licenciado Edgar Cervantes Villalta”*; debiendo retomarse la discusión de la misma



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as)
2 quedaron notificados de este acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto cinco.**
3 **SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO.** El Secretario
4 Ejecutivo somete a consideración su memorando y anexos con referencia CNJ/SE/doscientos
5 ocho/dos mil veinticinco, fechada el treinta de mayo de dos mil veinticinco; por medio del cual
6 rinde informe sobre petición que recibió del Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, requiriendo
7 certificación del acuerdo en el que se eligió al Presidente del Consejo Nacional de la
8 Judicatura; a utilizarse en la formalización de documento contractual en proceso de compras.
9 En el mencionado memorando el Secretario Ejecutivo expresa que ya expidió la certificación
10 solicitada; por lo tanto, solicita: i) Se tengan por recibido el presente informe; y ii) Ratifiquen lo
11 actuado por el suscrito al haber expedido oportunamente la certificación requerida por el
12 licenciado _____, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; para los efectos
13 expresados. El Pleno en vista que la actuación del Secretario Ejecutivo fue orientada a proveer
14 la correspondiente certificación; lo cual considera este colegiado es una actuación diligente y
15 tendiente a cumplir con los parámetros y plazos que establecen las Leyes aplicables, razón
16 por la cual se procederá a emitir el acuerdo correspondiente ratificando lo ya actuado. En
17 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
18 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
19 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
20 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
21 Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum referencia CNJ/SE/doscientos
22 ocho/dos mil veinticinco, fechado el treinta de mayo de dos mil veinticinco, suscrito por el
23 Secretario Ejecutivo; **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo al haber expedido
24 certificación del acuerdo en el que se eligió al Presidente del Consejo Nacional de la
25 Judicatura; requerida por el licenciado _____, Jefe de la Unidad
26 Técnica Jurídica; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto seis. SECRETARIO**
2 **EJECUTIVO PRESENTA INFORME DE OBJETIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES**
3 **AL MES DE MAYO DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
4 su nota y anexo con referencia SE/veinte/dos mil veinticinco, fechada el dos de junio de dos
5 mil veinticinco; por medio de la cual se presenta informe en cumplimiento a lo que dispone el
6 artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y lo
7 pautado en el plan anual de trabajo dos mil veinticinco; el referido documento corresponde al
8 período del mes de mayo dos mil veinticinco; en el que la dependencia remitente expresa
9 haber dado cumplimiento a los objetivos operativos de Secretaría Ejecutiva, los cuales son:
10 objetivo operativo uno (OP1) *“Contribuir en la toma de decisiones de las autoridades*
11 *institucionales por medio de la documentación y comunicación de acuerdos aprobado por el*
12 *Pleno, durante el ejercicio dos mil veinticinco”*; objetivo operativo dos (OP2) *“Mantener la*
13 *administración y seguimiento de los acuerdos de Pleno, durante el ejercicio dos mil*
14 *veinticinco”*; y objetivo operativo tres (OP3) *“Contribuir en la tramitación de procesos de*
15 *compra en calidad de delegado del Pleno, para el ejercicio dos mil veinticinco”*; en el referido
16 documento se pone a disposición del Pleno informe de gestión estadístico, en el que se refleja
17 el trabajo desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Judicatura, con
18 la finalidad de mantener informada a la máxima autoridad del cumplimiento de los distintos
19 objetivos operativos. El Pleno habiendo analizado el informe que presenta el Secretario
20 Ejecutivo sobre el cumplimiento de los objetivos operativos de tal dependencia; este colegiado
21 agradece la remisión oportuna de tal información, la cual resulta de mucha utilidad para el
22 seguimiento de las actuaciones del Secretario Ejecutivo; por lo que se procederá a emitir el
23 correspondiente acuerdo, dando por recibido tal informe. En cumplimiento a lo que disponen
24 los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
25 luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno del
26 Consejo Nacional de la Judicatura, amparado en los artículos veintidós literal m) de la Ley del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del
2 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibido la nota y anexo con
3 referencia SE/veinte/dos mil veinticinco, fechada el dos de junio de dos mil veinticinco; y b)
4 Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó notificado de este acuerdo, para los
5 efectos pertinentes. **Punto seis punto siete. GERENTE GENERAL REMITE APROBACIÓN**
6 **DE MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO**
7 **NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADA POR LA**
8 **UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS.** El Secretario Ejecutivo
9 somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos sesenta y
10 cuatro/dos mil veinticinco, fechada el treinta de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la
11 Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad de
12 Compras Públicas comunicación que consta en la nota referencia UCP/GG/cuatrocientos
13 ochenta y siete/dos mil veinticinco, solicitando elevar a conocimiento y aprobación del Pleno
14 del Consejo Nacional de la Judicatura, modificación a la *planificación anual de compras del*
15 *Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)* requerida por la Jefa
16 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, quien solicita la inclusión de un nuevo
17 proceso de compra denominado: “*Suscripciones de software de diseño gráfico, edición de*
18 *video y multimedia para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinticinco*”, el cual
19 se ejecutará conforme a las reglas del método de contratación de comparación de precios,
20 para el cual se ha reservado un monto total de seis mil dólares de los Estados Unidos de
21 América exactos (\$6,000.00) y se tiene proyectado su inicio para el mes de julio de dos mil
22 veinticinco. Dicha petición ha sido estudiada y analizada por la Jefa de la Unidad de Compras
23 Públicas, quien concluye que el tipo de modificación se encuentra contemplada en el
24 Lineamiento código LIN-dos mil veinticuatro-cero veintidós denominado “*Lineamiento para la*
25 *Elaboración de la planificación plan anual de compras*” emitido por la Dirección Nacional de
26 Compras y sobre la base de lo que dispone el artículo veintidós literal c) del Reglamento de la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Ley de Compras Públicas; asimismo señala que la Unidad Financiera Institucional, confirmó
2 sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria para el citado proceso de compra. Sobre
3 la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General a petición de la Jefa de la Unidad
4 de Compras Públicas, solicita al Honorable Pleno lo siguiente: *a) tener por recibida la solicitud*
5 *de inclusión del nuevo proceso de compra a la Planificación Anual de Compras (PAC) del*
6 *Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco, presentada por la Unidad*
7 *de Comunicaciones y Relaciones Públicas; b) Aprobar la inclusión del nuevo proceso de*
8 *compra a la Planificación Anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura para el año*
9 *dos mil veinticinco, denominado: “Suscripciones de software de diseño gráfico, edición de*
10 *video y multimedia para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinticinco”, el cual*
11 *se ejecutará conforme a las reglas del método de contratación de comparación de precios, con*
12 *un monto total de seis mil dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$6,000.00)*
13 *proyectado para el mes de julio de dos mil veinticinco; y c) Ratificar el acuerdo que se tome al*
14 *respecto en la misma sesión.* El Pleno habiendo estudiado y analizado la solicitud planteada;
15 antes de pronunciarse sobre la modificación a la planificación anual de compras del Consejo
16 Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025) que solicita la Jefa interina de
17 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, considera oportuno formular las
18 siguientes valoraciones: *i) Marco normativo aplicable.* De acuerdo a las directrices normativas
19 desarrolladas en los artículos diecisiete de la Ley de Compras Públicas; veintidós del
20 Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y el lineamiento código dos mil veinticuatro -cero
21 veintidós denominado *“Lineamiento para la elaboración de la planificación anual de compras -*
22 *PAC”* emitido el catorce de junio de dos mil veinticuatro por la Dirección Nacional de Compras
23 Públicas; como es expresado en el lineamiento antes citado, específicamente en el literal D,
24 se describe el procedimiento de la actualización de la planificación anual de compras. A partir
25 de la lectura de los textos normativos invocados en el apartado anterior, podemos concluir que
26 es procedente autorizar la modificación de la planificación anual de compras por la inclusión



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 de un nuevo proceso que requiere la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del
2 Consejo Nacional de la Judicatura, el cual es denominado “*Suscripciones de software de*
3 *diseño gráfico, edición de video y multimedia para el Consejo Nacional de la Judicatura, año*
4 *dos mil veinticinco*”, para el cual se ha reservado la disponibilidad presupuestaria de hasta seis
5 *mil dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$6,000.00)*, que se gestionará
6 conforme a las reglas del método de contratación de comparación de precios y se publicará
7 en el mes de julio del corriente año. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y
8 quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo
9 Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós
10 literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la
11 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y veintidós literal c) del Reglamento de la Ley de
12 Compras Públicas, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia
13 GG/PLENO/trescientos sesenta y cuatro/dos mil veinticinco, fechada el treinta de mayo de dos
14 mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Aprobar la modificación a la *planificación*
15 *anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)*
16 por la inclusión de un nuevo proceso de compra, denominado: “*Suscripciones de software de*
17 *diseño gráfico, edición de video y multimedia para el Consejo Nacional de la Judicatura, año*
18 *dos mil veinticinco*”, el cual se ejecutará conforme a las reglas del método de contratación de
19 comparación de precios, habiéndose reservado una disponibilidad presupuestaria de seis mil
20 dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$6,000.00) y cuyo inicio está proyectado
21 para el mes de julio de dos mil veinticinco; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
22 Notificar este acuerdo a la Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, Jefa
23 de la Unidad de Compras Públicas y Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
24 Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto ocho. GERENTE GENERAL**
25 **REMITE PARA APROBACIÓN AJUSTES DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, MÉDICO**
26 **HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 anexos con referencia GG/PLENO/trescientos diecinueve/dos mil veinticinco, fechada el
2 treinta de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual
3 expresa haber recibido comunicación procedente de la Unidad de Gestión del Talento
4 Humano, la cual consta en el memorando referencia RRHH/GG/doscientos setenta/dos mil
5 veinticinco; en la que se hace alusión que producto de ajustes por movimientos de exclusiones
6 e inclusiones de asegurados de la póliza CMH-cero mil quinientos diez del Seguro de Vida,
7 Médico Hospitalario y Plan dental, para funcionarios y personal del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, año dos mil veinticuatro, hay un excedente por un monto de un mil doscientos siete
9 dólares con veintiséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,207.26), que
10 corresponden al cuarto trimestre del año dos mil veinticuatro; por iguales circunstancias se ha
11 generado que en la ejecución de la póliza CMH-cero mil quinientos sesenta y tres del Seguro
12 de Vida, Médico Hospitalario y Plan dental, para funcionarios y personal del Consejo Nacional
13 de la Judicatura, año dos mil veinticinco, se generó un excedente de dos mil setecientos
14 cincuenta y seis dólares con cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$2,756.04),
15 correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinticinco. Asimismo, reporta que existe
16 un saldo deudor de ciento setenta y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar
17 de los Estados Unidos de América (\$179.54) a nombre de la señora
18 _____, con quien se ha intentado establecer comunicación en varias ocasiones, sin
19 obtener respuesta. Sobre la base de lo anteriormente informado, la jefa de la Unidad de
20 Gestión del Talento Humano, solicita del Pleno lo siguiente: *I) Autorizar que del monto a
21 devolver correspondiente al cuarto trimestre de dos mil veinticuatro de la Póliza CMH-cero mil
22 quinientos diez, se descuente la cantidad de ciento setenta y nueve dólares con cincuenta y
23 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$179.54), en concepto de saldo
24 deudor de la señora _____; II) Autorizar la aplicación de la prima
25 a favor de ambas pólizas (sic) a la tercera cuota del pago del Seguro de Vida, Médico
26 Hospitalario y Plan Dental para funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura,*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 año dos mil veinticinco, por un monto total de tres mil trescientos setenta y ocho dólares con
2 setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,378.76). Refiere la
3 Gerente General que, en lo planteado en el romano I del informe de la Unidad de Gestión del
4 Talento Humano, que en caso de ser aprobado dicho pago; posteriormente, dicho valor se
5 tendría que gestionar el registro de detrimento de fondos, en la contabilidad institucional. El
6 Pleno analizada que ha sido la solicitud que formula la Gerente General a petición de la Jefa
7 de la Unidad de Gestión del Talento Humano, considera que al existir un saldo a favor por
8 pago de primas de los seguros de vida, médico hospitalario y plan dental para funcionarios y
9 personal del Consejo Nacional de la Judicatura puede ser utilizado para el pago de la tercera
10 cuota del pago de tal servicios; sin embargo, difiere con la solicitud de pagar con esos montos
11 la cantidad de ciento setenta y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los
12 Estados Unidos de América (\$179.54), en concepto de saldo deudor de la señora
13 _____, ante lo cual deberá girarse instrucciones a la Unidad de Gestión
14 del Talento Humano para que continúe las gestiones de cobro hasta su satisfacción o lo que
15 corresponda. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento
16 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
17 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
18 Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo
19 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos con referencia
20 GG/PLENO/trescientos diecinueve/dos mil veinticinco fechada el treinta de mayo de dos mil
21 veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Autorizar que los montos a devolver
22 correspondientes al cuarto trimestre de dos mil veinticuatro de la Póliza CMH-cero mil
23 quinientos diez; y correspondiente al primer trimestre de dos mil veinticinco de la Póliza CMH-
24 cero mil quinientos sesenta y tres; ambas del seguro de vida, médico hospitalario y plan dental
25 para funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura para los años dos mil
26 veinticuatro y dos mil veinticinco; que totalizan tres mil novecientos sesenta y tres dólares de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 los Estados Unidos de América con treinta centavos (\$3,963.30) sea utilizado para el pago de
2 la tercera cuota del pago del Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para
3 funcionarios y personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veinticinco, por un
4 monto total de tres mil trescientos setenta y ocho dólares con setenta y seis centavos de dólar
5 de los Estados Unidos de América (\$3,378.76); **c)** No autorizar el pago de la cantidad de ciento
6 setenta y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 América (\$179.54), en concepto de saldo deudor de la señora
8 , para lo cual se instruye a la Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humanos
9 Institucional, continúe con la gestión de cobro correspondiente; y **d)** Notificar este acuerdo a:
10 Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Jefa de Unidad de Gestión del
11 Talento Humano, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto nueve. JEFA DE LA**
12 **UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REMITE PARA APROBACIÓN**
13 **DEL DOCUMENTO DENOMINADO “POLÍTICA ANTISOBORNO Y DE REGALOS DEL**
14 **CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.”** El Secretario Ejecutivo somete a
15 consideración la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta y uno/dos mil
16 veinticinco, fechada el treinta de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad
17 Técnica de Planificación y Desarrollo; por medio de la cual presenta para consideración y
18 aprobación del Pleno, la propuesta denominada “*Política antisoborno y de regalos del Consejo*
19 *Nacional de la Judicatura*” que es un documento que se ha generado por el equipo
20 implementador del sistema de gestión antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura, en
21 el marco de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) del Consejo
22 Nacional de la Judicatura que, se efectúa en cumplimiento al artículo dieciséis de la Ley de
23 Compras Públicas, y conforme a los lineamientos establecidos en la Norma Internacional ISO
24 treinta y siete mil uno: dos mil dieciséis. Refiere la jefatura remitente que el documento que se
25 presenta establece los principios, compromisos institucionales y elementos generales que
26 regulan el *Sistema de Gestión Antisoborno del Consejo Nacional de la Judicatura*; y cuyo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 contenido será de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades y personal de la
2 Institución, así como para terceros vinculados al Consejo, como proveedores de servicios,
3 contratistas, aliados estratégicos, entre otros. La aprobación de esta política representa un
4 paso de vital importancia para la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, ya que
5 marca el inicio de la validación de los documentos oficiales que lo conforman, y va
6 consolidando la evidencia documental requerida para demostrar su implementación. Por lo
7 antes expuesto, es imperante mencionar que, para llevar a cabo la auditoría de certificación,
8 es requisito evidenciar como mínimo un funcionamiento del sistema de tres meses; por lo que,
9 una vez aprobada *“Política antisoborno y de regalos del Consejo Nacional de la Judicatura”*,
10 se gestionarán las actividades de divulgación de la misma, así como la implementación de
11 otros controles internos que son necesarios contar con evidencia documental para el Sistema
12 de Gestión Antisoborno, lo que permitirá cumplir con el período mínimo de implementación
13 exigido y obtener la certificación del Sistema de Gestión Antisoborno antes de marzo de dos
14 mil veintiséis, conforme al plazo establecido en la Ley de Compras Públicas. En ese sentido,
15 me es grato compartirles que, el proceso de contratación de dicho servicio ha sido publicado
16 recientemente en el sistema COMPRASAL, y se prevé solicitar el desarrollo de la auditoría
17 para el mes de octubre próximo. Por todo ello, muy respetuosamente, se solicita: *Aprobar el*
18 *documento propuesto “Política Antisoborno y de Regalos del Consejo Nacional de la*
19 *Judicatura”*; *en caso de ser aprobada la presente propuesta, sea comunicado el acuerdo de*
20 *Pleno correspondiente a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo*. El Pleno considera
21 que antes de dar la aprobación a la *“Política Antisoborno y de Regalos del Consejo Nacional*
22 *de la Judicatura”*; es necesario que dicho documento quede para el estudio y análisis de los
23 miembros de este colegiado; debiendo retomar su discusión en una próxima sesión. En
24 cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
25 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
26 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
2 Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
3 UTPD/PLENO/cero cuarenta y uno/dos mil veinticinco fechada el treinta de mayo de dos mil
4 veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Dejar
5 para estudio de los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta de *“Política Antisoborno y de*
6 *Regalos del Consejo Nacional de la Judicatura”*; debiendo retomar su discusión en una
7 próxima sesión; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron
8 notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa de la Unidad
9 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto diez.**
10 **SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE**
11 **AUTORICE CAMBIO EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE**
12 **DERECHO LABORAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL**
13 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-
14 ciento treinta y seis/dos mil veinticinco, fechada el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco,
15 suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
16 Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita al Pleno se apruebe cambio en la ejecución de
17 una actividad académica en el Área de Derecho Laboral correspondiente a la programación
18 del segundo trimestre dos mil veinticinco, específicamente en la actividad denominada *“Líneas*
19 *y criterios jurisprudenciales de la Sala de lo Constitucional en materia Laboral”* de la cual se
20 expresan los demás detalles de ejecución en la referida nota; el ajuste que se propone,
21 específicamente es la sustitución del capacitador doctor _____, por el
22 maestro _____; siendo el motivo de justificación que se invoca, que
23 el capacitador a sustituir expresó no poder atender la actividad académica debido a
24 responsabilidades propias de su labor. El Pleno luego de haber estudiado y analizado la
25 petición del Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial; estima que es
26 atendible la razón invocada para la sustitución del capacitador designado para impartir el taller



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 denominado “*Líneas y criterios jurisprudenciales de la Sala de lo Constitucional en materia*
2 *laboral*”; quien expresó verse imposibilitado por sus responsabilidades laborales a atender la
3 actividad formativa, siendo procedente autorizar la designación del maestro
4 quien ha expresado su aquiescencia al ser consultado. En cumplimiento a lo
5 que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de
6 la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
7 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
8 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
9 **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento treinta y seis/dos mil veinticinco,
10 fechada el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la
11 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la sustitución
12 del capacitador designado para impartir el taller denominado “*Líneas y criterios*
13 *jurisprudenciales de la Sala de lo Constitucional en materia laboral*”; actividad que se impartirá
14 en la forma expresada en la nota que motiva el presente punto de agenda y forma parte integral
15 de este acuerdo, que estará a cargo del maestro ; y **c)** Notificar
16 este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
17 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto once. SUBDIRECTOR**
18 **INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE**
19 **MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE**
20 **DERECHO PRIVADO Y PROCESAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE**
21 **DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia
22 ECJ-D-ciento treinta y siete/dos mil veinticinco, fechada el veintiocho de mayo de dos mil
23 veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
24 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual solicita se autorice modificación en la ejecución
25 de una actividad formativa denominada: “*Diplomado Derecho y Nuevas Tecnologías. Módulo*
26 *II: El comercio electrónico, la firma electrónica y aspectos relacionados*”; en el Área de Derecho



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Privado y Procesal; correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco, y demás detalles
2 de ejecución que se expresan en la nota que motiva el presente punto de agenda; la
3 modificación que se solicita recae en las fechas de ejecución, pues según detalla la solicitud
4 se informó por parte de la capacitadora que no podía atender la actividad formativa para la
5 fecha propuesta, pues coincide con la efemérides del “Dia del Servidor Judicial” que significa
6 asueto para los empleados del órgano judicial. El Pleno luego de haber estudiado y analizado
7 la petición del Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial; estima que es
8 atendible la razón invocada para la modificación en la ejecución de la actividad formativa
9 denominada: *“Diplomado Derecho y Nuevas Tecnologías. Módulo II: El comercio electrónico,*
10 *la firma electrónica y aspectos relacionados”*; pues una de las jornadas presenciales pautada
11 para el veintisiete de junio de dos mil veinticinco, coincide con la efemérides del “Dia del
12 Servidor Judicial” que significa asueto para los empleados del órgano judicial; por lo que se
13 autoriza que tal actividad se desarrolle el veintitrés de junio del corriente año. En cumplimiento
14 a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
15 de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
16 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
17 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:**
18 **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento treinta y siete/dos mil veinticinco,
19 fechada el veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la
20 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la modificación
21 en la ejecución de la actividad formativa denominada: *“Diplomado Derecho y Nuevas*
22 *Tecnologías. Módulo II: El comercio electrónico, la firma electrónica y aspectos relacionados”*;
23 cuyas jornadas presenciales se desarrollarán del trece al veintitrés de junio de dos mil
24 veinticinco; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
25 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
26 **doce. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 **REMITE PARA APROBACIÓN PROPUESTA DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**
2 **ACADÉMICAS DEL TERCER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo
3 somete a consideración la nota y anexos con referencia ECJ/D/ciento cuarenta/dos mil
4 veinticinco, fechada el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector
5 Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de
6 la cual remite para consideración aprobación del Pleno, la propuesta de *Programación de*
7 *actividades académicas a desarrollarse por esta Escuela, correspondiente al Tercer Trimestre*
8 *(julio-septiembre) dos mil veinticinco*; documento con el que se pretende cumplir con los
9 objetivos propuestos en el *Plan Anual de Capacitación (PAC)*. En la propuesta, se han
10 proyectado un total de sesenta y nueve actividades académicas, de las cuales veinticinco son
11 virtuales, veintidós presenciales, y veintidós semipresenciales; las cuales están dirigidas a
12 Magistrados(as), Jueces(zas), Secretarios(as), Colaboradores(as) judiciales, de Sala y de
13 Cámara, Comunidad jurídica, equipos multidisciplinarios, capacitadores(as) y
14 coordinadores(as) de la Escuela de Capacitación Judicial, Ministerio Público, Ministerio de
15 Trabajo y Previsión Social, personal de la Oficina de Adopciones - OPA, personal jurídico de
16 la Dirección General de Aduanas y de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos
17 Humanos – PDDH; asimismo se destaca que de las actividades propuestas, ocho se realizarán
18 con el apoyo financiero de Cooperantes, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la
19 Infancia UNICEF, la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) y en el
20 marco de la Cooperación Interinstitucional de la Dirección General de Aduanas, Corte
21 Suprema de Justicia y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC);
22 entre otras que serán dirigidas ad honorem. Asimismo, se adjuntan informes correspondientes
23 a las Coordinaciones de Áreas Académicas, referente a proponer ternas de capacitadores, así
24 como se justifica las razones que imposibilitan la conformación de las mismas. Por lo antes
25 expuesto, respetuosamente se solicita: a) *Aprobar la propuesta de la Programación de*
26 *actividades académicas del Tercer trimestre (julio-septiembre) dos mil veinticinco*; b) *Autorizar*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *los costos correspondientes que ascienden a la cantidad de dieciséis mil doscientos cuarenta*
2 *y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16,246.00). Se anexa presupuesto. El*
3 Pleno analizada que ha sido la solicitud que plantea el Subdirector interino de la Escuela de
4 Capacitación Judicial, estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación de la
5 programación de actividades académicas correspondientes al tercer trimestre dos mil
6 veinticinco; es procedente delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis
7 preliminar de tal documento; organismo que una vez haya concluido la labor delegada deberá
8 emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima sesión. En cumplimiento a
9 lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
10 de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
11 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
12 cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
13 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ/D/ciento cuarenta/dos
14 mil veinticinco, fechada el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el
15 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)**
16 Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis preliminar de la propuesta de
17 *programación de actividades académicas de la Escuela de Capacitación Judicial*
18 *correspondientes al tercer trimestre dos mil veinticinco (julio -septiembre);* una vez que haya
19 culminado la labor delegada, el referido organismo deberá emitir oportunamente el
20 correspondiente dictamen en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la señora
21 Consejera maestra Verónica Lissette González Penado, Coordinadora de la Comisión de
22 Capacitación quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al
23 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
24 para los efectos pertinentes. **Punto seis punto trece. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA**
25 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN EN**
26 **LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA TRANSDISCIPLINARIA E**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 **INSTRUMENTAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL**
2 **VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia
3 ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos mil veinticinco, fechada el veintiocho de mayo de dos mil
4 veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual somete a la consideración y aprobación del
6 Pleno, cambio en la ejecución de una actividad académica en el Área de Transdisciplinarias e
7 Instrumentales correspondiente a la programación del segundo trimestre dos mil veinticinco,
8 específicamente en la actividad denominada: “*Redacción y Fundamentación de Sentencias*”;
9 cuyos detalles de ejecución se exponen en la nota que motiva el presente punto de agenda;
10 modificación que recae específicamente en la sustitución de capacitador designado, quien
11 según consta en comunicación adjunta expresó imposibilidad de atender la actividad formativa,
12 pues coincide con la fecha de otra actividad formativa que le había sido asignada con
13 anterioridad; y se propone que sea sustituido por el maestro . El
14 Pleno luego de haber estudiado y analizado la petición del Subdirector interino de la Escuela
15 de Capacitación Judicial; estima que es atendible la razón invocada para la sustitución de
16 capacitador designado para desarrollar la actividad formativa denominada: “*Redacción y*
17 *Fundamentación de Sentencias*”; pues resulta justo el impedimento invocado por el
18 capacitador previamente designado, debiendo ser sustituido por el maestro
19 ; quien al ser consultado ha expresado disponibilidad a desarrollar tal
20 actividad formativa. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del
21 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno de Consejo Nacional de
22 la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la
23 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
24 Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo con
25 referencia ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos mil veinticinco, fechada el veintiocho de mayo de
26 dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la sustitución del capacitador designado para
2 desarrollar la actividad formativa denominada: *“Redacción y Fundamentación de Sentencias”*;
3 ya que como se razonó en el tratamiento del punto resulta justo el impedimento invocado por
4 el capacitador previamente designado, quien será sustituido por el maestro

5 y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación
6 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto**
7 **catorce. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
8 **REMITE PARA APROBACIÓN LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE**
9 **EVALUACIONES FORMATIVAS DEL DESEMPEÑO DOCENTE, CORRESPONDIENTE AL**
10 **TERCER TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a
11 consideración la nota y anexos con referencia ECJ/D/ciento cuarenta y uno/dos mil veinticinco,
12 fechada el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de
13 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
14 somete a la consideración y aprobación del Pleno la *“Programación de evaluaciones*
15 *formativas del desempeño docente, correspondientes al Tercer trimestre dos mil veinticinco”*
16 que ha elaborado la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno
17 analizada que ha sido la solicitud que plantea el Subdirector interino de la Escuela de
18 Capacitación Judicial, estima que antes de pronunciarse sobre la aprobación de la
19 *“Programación de evaluaciones formativas del desempeño docente, correspondientes al*
20 *Tercer trimestre dos mil veinticinco”*; es procedente delegar en la Comisión de Capacitación el
21 estudio y análisis preliminar de tal documento; organismo que una vez que haya concluido la
22 labor delegada deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una próxima
23 sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de
24 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura
25 amparado en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo
26 Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo con referencia
2 ECJ/D/ciento cuarenta y uno/dos mil veinticinco, fechada el veintinueve de mayo de dos mil
3 veinticinco, suscrita por el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
4 Zeledón Castrillo”; b) Delegar en la Comisión de Capacitación el estudio y análisis preliminar
5 de la propuesta de *“Programación de evaluaciones formativas del desempeño docente,*
6 *correspondientes al Tercer trimestre dos mil veinticinco”*; una vez que haya culminado la labor
7 delegada, el referido organismo deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en
8 una próxima sesión; y c) Encontrándose presente la señora Consejera maestra Verónica
9 Lisette González Penado, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, quedó notificada de
10 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Subdirector Interino de la Escuela de
11 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
12 **seis punto quince. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
13 **JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD**
14 **ACADÉMICA, EN EL ÁREA DE DERECHO PROCESAL PENAL CORRESPONDIENTE AL**
15 **SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a
16 consideración la nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y dos/dos mil veinticinco,
17 fechada el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de
18 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual
19 somete a la consideración y aprobación del Pleno modificación en la ejecución de una
20 actividad académica en el área de Derecho Procesal Penal correspondiente al segundo
21 trimestre del corriente año; siendo la actividad a modificar la denominada: *“Delitos de*
22 *narcotráfico, lavado de dinero y activos”*; expresando la misma nota los demás detalles de
23 ejecución de la misma. El Pleno analizada la solicitud que formula el Subdirector Interino de la
24 Escuela de Capacitación Judicial, advierte que la modificación que se solicita es el cambio de
25 modalidad de semipresencial a virtual; esto se debe a petición que formuló la capacitadora
26 designada, quien justifica su petición por la imposibilidad de desarrollar la capacitación en la



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 modalidad propuesta inicialmente por encontrarse cubriendo una audiencia compleja durante
2 la semana en que se ha pautado la ejecución de la actividad formativa; por lo que este
3 colegiado, considera viable tal modificación en aras de evitar la suspensión de la misma; por
4 lo que se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que
5 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
6 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
7 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
8 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
9 **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y dos/dos mil
10 veinticinco, fechada el veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector
11 Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar
12 la modificación en la ejecución de la actividad formativa denominada: “*Delitos de narcotráfico,*
13 *lavado de dinero y activos*”; modificación que consisten en la modalidad de ejecución de la
14 actividad, la cual será virtual a petición de la capacitadora designada; detallando los demás
15 aspectos de ejecución de la misma en la nota que motiva el presente punto de agenda y que
16 es parte integral del presente acuerdo; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la
17 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
18 pertinentes. **Punto seis punto dieciséis. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA DE**
19 **CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE RATIFIQUE CAMBIO DE CAPACITADOR EN LA**
20 **EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE DERECHO LABORAL**
21 **CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario
22 Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ/D/ciento cuarenta y tres/dos mil
23 veinticinco, fechada el treinta de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector
24 Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de
25 la cual somete al conocimiento y ratificación de lo actuado en la ejecución de actividad
26 formativa en el Área de Derecho Laboral correspondiente al segundo trimestre dos mil



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 veinticinco, la cual se denomina “*Derecho individual de trabajo, normativa internacional y*
2 *jurisprudencia*”; la cual consiste en la sustitución del capacitador designado, en virtud a que el
3 maestro _____, vía telefónica se excusó de atender la segunda
4 jornada presencial de la actividad, para atender asuntos laborales; ante ello la Coordinación
5 del Área de Derecho Laboral para evitar la suspensión de actividad optó por solicitar a la
6 maestra _____ atender la actividad, quien mostró su disposición y se
7 encargó de la jornada de la actividad formativa en comento el día veintinueve de mayo de dos
8 mil veinticinco. El Pleno analizada la solicitud que formula el Subdirector interino de la Escuela
9 de Capacitación Judicial, advierte que la actividad que alude la nota ya se realizó los días
10 veintidós y veintinueve de mayo del corriente año; siendo que la solicitud se formula para que
11 este Pleno ratifique un cambio generado en la segunda jornada presencial; en la que la
12 Coordinación del Área de Derecho Laboral, para evitar la suspensión de actividad optó por
13 solicitar a la maestra _____ atender la actividad, ante la excusa
14 planteada por el maestro _____; siendo razonable y oportuno el
15 actuar, se procederá a emitir el acuerdo en los términos solicitados. En cumplimiento a lo que
16 disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades
18 conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;
19 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
20 **a)** Tener por recibida la nota con referencia ECJ/D/ciento cuarenta y tres/ dos mil veinticinco
21 fechada el treinta de mayo de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector de la Escuela de
22 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Ratificar lo actuado por la
23 Coordinación del Área de Derecho Laboral al haber nombrado a la maestra
24 _____ para atender la segunda jornada presencial de la actividad formativa
25 denominada: “*Derecho individual de trabajo, normativa internacional y jurisprudencia*”; y **c)**
26 Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete**
2 **punto uno. CONSEJERO REMITE SOLICITUD DE SECRETARÍA PERMANENTE DE LA**
3 **CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el
4 memorando con referencia CONSEJAL/cero siete/dos mil veinticinco, fechado el tres de junio
5 de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; por
6 medio del cual traslada al conocimiento y aprobación del pleno la comunicación que ha
7 recibido procedente de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en
8 la que solicitan la actualización de información albergada en la base de datos de ese
9 organismo internacional, amparado en lo que dispone el numeral segundo (sic) del Estatuto
10 de Coordinador Nacional y al numeral ocho punto dos de las Normas de Funcionamiento la
11 designación o ratificación de Coordinadores Nacionales, para dar inicio a la nueva edición de
12 la Cumbre. El Pleno considerando el excelente suceso y participación proactiva que ha tenido
13 el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba como Coordinador Nacional y Enlace
14 del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador con la Cumbre Judicial Iberoamericana,
15 este colegiado considera pertinente refrendar su designación. Se hace constar que el señor
16 Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba se excusa de participar en la deliberación y
17 resolución de este punto por lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley del Consejo
18 Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal c) de la Ley de Ética Gubernamental; por lo
19 que solicita que al finalizar el tratamiento del mismo se le permita incorporarse a la sesión.
20 Excusa que fue admitida por el colegiado y se autorizó el retiro del Consejero; al reanudar el
21 tratamiento del asunto, se reitera la idoneidad del Consejero para refrendarle su designación
22 como Coordinador Nacional y Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador
23 con la Cumbre Judicial Iberoamericana. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
24 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
25 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos
26 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA: a)** Tener por recibido
2 el memorando referencia CONSEJAL/cero siete/dos mil veinticinco, fechado el tres de junio
3 de dos mil veinticinco, suscrito por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; **b)**
4 Ratificar al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba como Coordinador Nacional y
5 Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura de El Salvador con la Cumbre Judicial
6 Iberoamericana, en el marco de la próxima edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y
7 **c)** Notificar el acuerdo al señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba y a la Secretaría
8 Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para los efectos pertinentes. Se hace
9 constar que luego de agotado el punto anterior, se incorporó a la sesión el señor Conejero
10 licenciado Santos Guerra Grijalba. **Punto siete punto dos. PRESIDENTE DEL CONSEJO**
11 **NACIONAL DE LA JUDICATURA SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO**
12 **CINCO DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura,
13 licenciado Miguel Angel Calero Angel; expresa que en atención a las funciones propias de su
14 cargo orientadas a garantizar la buena marcha y funcionamiento de la institución, le fue
15 planteado mediante la nota y anexos con referencia GG/PRESID/trescientos cuarenta y
16 uno/dos mil veinticinco; solicitud orientada a acciones de personal para garantizar el
17 funcionamiento y servicio que se presta en la Escuela de Capacitación Judicial, para atender
18 tal petición luego de haber planteado las valoraciones y normativa aplicable para cada caso,
19 se emitió el acuerdo número cinco de Presidencia en el que se aprobó lo siguiente: “I) *Nombrar*
20 *a la señora* _____ *en la plaza de Colaborador de Oficina III, partida*
21 *veintinueve, subpartida uno, con un salario mensual de novecientos doce dólares de los*
22 *Estados Unidos de América ocho centavos (\$912.08), en primera categoría de la unidad*
23 *presupuestaria cero uno, dirección y administración institucional, línea de trabajo cero uno:*
24 *dirección superior y administración, por el Sistema de Ley de Salarios, a partir del uno de junio*
25 *del presente año; y II Nombrar a partir del día dos de junio de dos mil veinticinco, por un período*
26 *de prueba de tres meses, al señor* _____ *, en la plaza de Técnico de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *Producción Audiovisual, partida diecinueve, subpartida uno, con un salario mensual de*
2 *setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y tres centavos*
3 *(\$746.43), en primera categoría, de la unidad presupuestaria cero tres: Escuela de*
4 *Capacitación Judicial cero uno: Escuela de Capacitación Judicial por el sistema de Ley de*
5 *Salarios, a fin de dotar de un talento humano que apoye la Escuela de Capacitación Judicial,*
6 *lo anterior, de acuerdo a lo que establece el artículo dieciocho, literal g) de la Ley del Servicio*
7 *Civil, y el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la*
8 *Judicatura”. El Pleno habiendo estudiado y analizado los supuestos en los que el Presidente*
9 *del Consejo Nacional de la Judicatura ha emitido el acuerdo número cinco, considerando que*
10 *lo actuado se encuentra enmarcado dentro de las funciones que se le ha encomendado, según*
11 *puede deducirse de la lectura del literal d) del artículo veintisiete de la Ley del Consejo Nacional*
12 *de la Judicatura, lo cual se considera un actuar diligente y con miras a garantizar el*
13 *funcionamiento adecuado de los servicios que presta el Consejo Nacional de la Judicatura,*
14 *por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente ratificando lo actuado por el señor*
15 *Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura. En cumplimiento a lo que disponen los*
16 *artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el*
17 *Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los*
18 *artículos veintidós literal m), veintisiete literal d) de la Ley del Consejo Nacional de la*
19 *Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
20 **ACUERDA:** **a)** *Ratificar el acuerdo número cinco -dos mil veinticinco, emitido por la*
21 *Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, que en lo pertinente se acordó lo siguiente:*
22 *“I) Nombrar a la señora* *en la plaza de Colaborador de*
23 *Oficina III, partida veintinueve, subpartida uno, con un salario mensual de novecientos doce*
24 *dólares de los Estados Unidos de América ocho centavos (\$912.08), en primera categoría de*
25 *la unidad presupuestaria cero uno, dirección y administración institucional, línea de trabajo*
26 *cero uno: dirección superior y administración, por el Sistema de Ley de Salarios, a partir del*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *uno de junio del presente año; y II Nombrar a partir del día dos de junio de dos mil veinticinco,*
2 *por un período de prueba de tres meses, al señor* _____ *, en la plaza*
3 *de Técnico de Producción Audiovisual, partida diecinueve, subpartida uno, con un salario*
4 *mensual de setecientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América cuarenta y*
5 *tres centavos (\$746.43), en primera categoría, de la unidad presupuestaria cero tres: Escuela*
6 *de Capacitación Judicial cero uno: Escuela de Capacitación Judicial por el sistema de Ley de*
7 *Salarios, a fin de dotar de un talento humano que apoye la Escuela de Capacitación Judicial,*
8 *lo anterior, de acuerdo a lo que establece el artículo dieciocho, literal g) de la Ley del Servicio*
9 *Civil, y el artículo siete del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la*
10 *Judicatura”; y b) Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero*
11 *Angel, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente*
12 *General; Jefe de la Unidad Financiera Institucional; Jefa de Unidad de Gestión del Talento*
13 *Humano; Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, señora*
14 _____ *y al señor* _____ *, para los efectos pertinentes.*

15 **Punto siete punto tres. PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA**
16 **SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO SEIS DE PRESIDENCIA.** El señor
17 Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel;
18 expresa que en atención a las funciones propias de su cargo orientadas a garantizar la buena
19 marcha y funcionamiento de la institución, le fue planteado mediante la nota y anexos con
20 referencia GG/PRESID/ trescientos cuarenta y dos/ dos mil veinticinco; solicitud orientada a la
21 contratación de personal administrativo para apoyar en las labores de la Gerencia General,
22 para atender tal petición luego de haber planteado las valoraciones y normativa aplicable para
23 cada caso, se emitió el acuerdo número seis de Presidencia en el que se aprobó lo siguiente:
24 *“I) Nombrar a partir del dos de junio, con un período de prueba de tres meses al señor*
25 _____ *, en la plaza de Asistente I, partida seis, subpartida uno, con un salario de un mil ciento*
26 *ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos de dólar,(\$1,108.25), en*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *primera categoría de la unidad presupuestaria cero dos, selección y evaluación de Magistrados y*
2 *Jueces, línea de trabajo cero uno: selección de Magistrados y Jueces, por el sistema de Ley de*
3 *Salarios, a fin de dotar de un recurso humano que apoye a la Gerencia General, de acuerdo a lo que*
4 *establece el acápite VI. Normas del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo*
5 *Nacional de la Judicatura, numeral diez.” El Pleno habiendo estudiado y analizado los supuestos*
6 *en los que el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura ha emitido el acuerdo número*
7 *seis, considerando que lo actuado se encuentra enmarcado dentro de las funciones que se le*
8 *ha encomendado, según puede deducirse de la lectura del literal d) del artículo veintisiete de*
9 *la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, lo cual se considera un actuar diligente y con*
10 *miras a garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios que presta el Consejo Nacional*
11 *de la Judicatura, por lo que se procederá a emitir el acuerdo correspondiente ratificando lo*
12 *actuado por el señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura. En cumplimiento a lo*
13 *que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
14 *la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades*
15 *conferidas en los artículos veintidós literal m), veintisiete literal d) de la Ley del Consejo*
16 *Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
17 *la Judicatura; **ACUERDA: a)** Ratificar el acuerdo número seis de Presidencia que en lo*
18 *pertinente se acordó lo siguiente: “1) Nombrar a partir del dos de junio, con un período de prueba*
19 *de tres meses al señor _____ en la plaza de Asistente I, partida seis, subpartida*
20 *uno, con un salario de un mil ciento ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco*
21 *centavos de dólar,(\$1,108.25), en primera categoría de la unidad presupuestaria cero dos, selección*
22 *y evaluación de Magistrados y Jueces, línea de trabajo cero uno: selección de Magistrados y Jueces,*
23 *por el sistema de Ley de Salarios, a fin de dotar de un recurso humano que apoye a la Gerencia*
24 *General, de acuerdo a lo que establece el acápite VI. Normas del Manual de Reclutamiento y*
25 *Selección de Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, numeral diez.”; y **b)** Encontrándose*
26 *presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedó notificado de este*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; Jefe de la Unidad
2 Financiera Institucional; Jefa de Unidad de Gestión del Talento Humano y al señor
3 , para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. SOLICITUD DE LA**
4 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota sin
5 referencia, fechada el dos de junio de dos mil veinticinco, suscrita por los Magistrados de la
6 Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, entre ellos el señor
7 Presidente de ese Órgano del Estado; por medio de la cual solicitan que se apoye con
8 capacitaciones a personal técnico jurídico y técnico administrativo de la Sala de lo Contencioso
9 Administrativo en temáticas que expresa la nota. El Pleno habiendo estudiado y analizado los
10 alcances del planteamiento de la misiva, advierte que hay temáticas que ya forman parte del
11 acervo de actividades que imparte en la oferta académica del Consejo Nacional de la
12 Judicatura, por lo que se girarán instrucciones al Subdirector interino de la Escuela de
13 Capacitación Judicial, para que haga las coordinaciones respectivas con autoridades de la
14 Sala de lo Contencioso administrativo, para definir el listado del personal a capacitar, el cual
15 debe cumplir con el perfil de abogado dada la naturaleza de las capacitaciones que se
16 imparten, personal que deberá ir convocando paulatina y gradualmente en las actividades
17 relacionadas a la temática de interés; asimismo, se advierte unos tópicos de interés que
18 actualmente no se contemplan en la oferta académica del Consejo Nacional de la Judicatura,
19 para ello se delegará a la Comisión de Enlace a fin de conversar con sus pares de la Corte
20 Suprema de Justicia y llegar a entendimientos para la mejor satisfacción de las necesidades.
21 En cumplimiento a lo que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del
22 Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado
23 en las facultades conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional
24 de la Judicatura; cinco literal p) y ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional
25 de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota sin referencia, fechada el dos de
26 junio de dos mil veinticinco, suscrita por los Magistrados de la Sala de lo Contencioso



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 Administrativo de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Instruir al Subdirector interino de la Escuela
2 de Capacitación Judicial para que haga las coordinaciones respectivas con autoridades de la
3 Sala de lo Contencioso administrativo, para definir el listado del personal a capacitar, el cual
4 debe cumplir con el perfil de abogado dada la naturaleza de las capacitaciones que se
5 imparten, personal que deberá ir convocando paulatina y gradualmente en las actividades
6 relacionadas a la temática de interés de acuerdo a la programación regular de la Escuela de
7 Capacitación Judicial; **c)** Delegar a la Comisión de Enlace con la Corte Suprema de Justicia,
8 hacer los acercamientos con dicho órgano del Estado sobre las temáticas que se requiere para
9 la formación de personal técnico jurídico y administrativo de la Sala de lo Contencioso
10 Administrativo, que actualmente no se contemplan en la oferta académica del Consejo
11 Nacional de la Judicatura; a fin de buscar entendimientos para la mejor satisfacción de las
12 necesidades; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente del Consejo Nacional de la
13 Judicatura, Coordinador de la Comisión de Enlace con la Corte Suprema de Justicia; quedó
14 notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al señor Presidente de la
15 Corte Suprema de Justicia y al Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial,
16 para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cinco. INFORME DE CONSEJERO EN**
17 **CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SEIS PUNTO CINCO DE LA**
18 **SESIÓN ORDINARIA DIECINUEVE -DOS MIL VEINTICINCO.** El señor Consejero licenciado
19 Carlos Wilfredo García Amaya; expresa que en cumplimiento a la delegación que le hiciera el
20 Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura según el acuerdo contenido en el punto seis punto
21 cinco de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco; ha tenido los acercamientos con
22 las autoridades de la Corte de Cuentas de la República a efecto de dar tratamiento a la nota
23 sobre la solicitud de capacitaciones a personal de la contraloría del Estado; llegando al
24 consenso que puede accederse a facilitar capacitador para impartir en las instalaciones del
25 Centro de Investigación y Capacitación iniciando con la temática de “*Técnicas de oralidad*
26 *procesal y de interrogatorio*” dejando su ejecución posterior las temáticas “*Técnicas de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 *formación pedagógicas para facilitadores” y “Ley de procedimientos administrativos; asimismo,*
2 *se ha llegado al acuerdo a efecto que a coste de la Corte de Cuentas de la República se*
3 *convocará a Evaluadores Judiciales de la Unidad Técnica de Evaluación; Unidad Técnica de*
4 *Planificación y Desarrollo y Unidad de Auditoría Interna a recibir capacitación sobre las*
5 *siguientes temáticas: i) “Análisis de documentos de auditoría, papeles de trabajo”; ii)*
6 *“Identificación de riesgo en el proceso de auditoría”; iii) “Redacción de hallazgos y construcción*
7 *de evidencia en procesos de auditoría”; y iv) “Muestreo en el proceso de auditoría”; iniciando*
8 *con las primeras dos temáticas y en la medida de las capacidades y disposición de Centro de*
9 *Investigación y Capacitación; es por ello, que solicita: se tenga por recibido el informe, se tome*
10 *nota de los compromisos asumidos y se tenga por cumplido el acuerdo contenido en el punto*
11 *seis punto cinco de la sesión ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco. En cumplimiento a lo*
12 *que disponen los artículos catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de*
13 *la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades*
14 *conferidas en los artículos veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura;*
15 *y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; **ACUERDA:***
16 ***a)** Tener por recibido el informe que presenta el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo*
17 *García Amaya; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto cinco de la sesión*
18 *ordinaria diecinueve -dos mil veinticinco; **b)** Darse por enterados del ofrecimiento que ha hecho*
19 *la Corte de Cuentas de la República de capacitar a Evaluadores Judiciales de la Unidad*
20 *Técnica de Evaluación; Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Unidad de Auditoría*
21 *Interna a recibir capacitación sobre las siguientes temáticas: i) “Análisis de documentos de*
22 *auditoría, papeles de trabajo”; ii) “Identificación de riesgo en el proceso de auditoría”; iii)*
23 *“Redacción de hallazgos y construcción de evidencia en procesos de auditoría”; y iv) “Muestreo*
24 *en el proceso de auditoría”; iniciando con las primeras dos temáticas y en la medida de las*
25 *capacidades y disposición de Centro de Investigación y Capacitación; **c)** Girar instrucciones al*
26 *Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 se hagan las coordinaciones con el Centro de Investigación y Capacitación para apoyar a la
2 Corte de Cuentas de la República con la ejecución de actividades formativa en “*Técnicas de*
3 *oralidad procesal y de interrogatorio*”; que se desarrollarán en las instalaciones de la Corte de
4 Cuentas de la República bajo costo de esta, asumiendo el Consejo Nacional de la Judicatura
5 el pago de honorarios del capacitador que se designe para tales efectos; y **d)** Encontrándose
6 presente el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, quedó notificado de
7 este acuerdo; el cual deberá comunicarse además al Subdirector interino de la Escuela de
8 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al Centro de Investigación y
9 Capacitación de la Corte de Cuentas de la República, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
10 **punto seis. SOLICITUD DE CONSEJEROS PARA REACTIVACIÓN DEL COMITÉ**
11 **EDITORIAL.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando con referencia
12 Consejal/dieciséis/dos mil veinticinco fechado el tres de junio dos mil veinticinco, suscrito por
13 los Señores Consejeros Propietarios Doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y Maestra
14 Verónica Lisette González Penado; en el cual informa que en atención al éxito obtenido en la
15 presentación del primer número de la revista “*Cultura Jurídica*” y de la muestra de interés de
16 profesionales del derecho en hacer sus aportes académicos, consideran que es de
17 trascendencia continuar con el esfuerzo para hacer futuras publicaciones de la revista, así
18 como otros textos académicos, con el objetivo de brindar un insumo de alto nivel científico a
19 la comunidad jurídica; sin embargo, están conscientes que cualquier publicación de índole
20 académico requiere grandes esfuerzos, por lo cual se han establecido mecanismos que
21 permitirán en un futuro tener un proceso consolidado que permita a la Escuela de Capacitación
22 Judicial ser un referente en publicaciones jurídicas, tal es el caso de la conformación del
23 Comité Editorial de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
24 aprobado en el punto cuatro punto seis de la sesión treinta y dos-dos mil veinticuatro,
25 celebrada el veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. En virtud de lo anterior, es necesario
26 que el referido Comité sea fortalecido para que continúe trabajando en tan importante labor;



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1 por lo que se propone que se incluya al maestro en la
2 conformación de dicho organismo. El Pleno analizada que ha sido la solicitud que formulan los
3 Consejeros doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez y maestra Verónica Lissette González
4 Penado; estima que antes de pronunciarse sobre la reactivación del Comité Editorial deberá
5 dejarse para estudio y análisis de los miembros de este colegiado; y deberá retomarse la
6 discusión del asunto en una próxima sesión. En cumplimiento a lo que disponen los artículos
7 catorce y quince del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
8 Consejo Nacional de la Judicatura amparado en las facultades conferidas en los artículos
9 veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del
10 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
11 el memorando con referencia Consejal/dieciséis/dos mil veinticinco, fechado el tres de junio
12 de dos mil dos mil veinticinco, suscrito por los señores Consejeros doctor Luis Alonso Ramírez
13 Menéndez y maestra Verónica Lissette González Penado; **b)** Dejar para estudio y análisis de
14 los(as) señores(as) Consejeros(as) la propuesta de reactivación del Comité Editorial;
15 debiendo retomarse la discusión de la misma en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose
16 presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) quedaron notificados de este acuerdo; para los
17 efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la sesión
18 a las trece horas con diez minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra
19 la presente acta que firmamos.

20

21

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL

22

PRESIDENTE

23

24

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

25

26

LICDA DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

27

28

MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

29

30



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 20-2025
4 de junio de 2025

1
2
3

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública